vinetur

La Interprofesional del Vino de España bajará un 20% la cuota a los operadores

La Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE) presentó ante el Ministerio de Agricultura su nueva Extensión de Norma. Entre las principales novedades del nuevo acuerdo, que entrará en vigor el próximo 1 de agosto de 2019, destaca su periodo de vigencia que pasará de tres a cinco años y la bajada de un 20% en las cuotas a los operadores

viernes 16 de noviembre de 2018



El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, se reunió esta semana en la sede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con una delegación de la Junta Directiva de la Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE). En el encuentro, que tuvo lugar el pasado 13 de noviembre, Ángel Villafranca, presidente de OIVE, presentó el nuevo acuerdo de Extensión de Norma que entrará en vigor el próximo 1 de agosto de 2019.

Entre sus principales novedades, destaca su periodo de vigencia que pasará de tres a cinco años y la bajada de un 20% en las cuotas a los operadores. Fernando Miranda conoció de primera mano esta nueva "hoja de ruta" para las futuras actuaciones de OIVE y manifestó su satisfacción ante el acuerdo "porque demuestra la madurez del proyecto y da estabilidad al sector del vino".



El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, se reunió con una delegación de la Junta Directiva de la OIVE el pasado 13 de noviembre

Durante la reunión se analizó la presente campaña vitícola. Desde OIVE se propuso estudiar posibles actuaciones para dotar de estabilidad al sector ante las fluctuaciones de las producciones e incrementar el valor añadido de nuestros productos, dos grandes retos pendientes. Como resultado, se acordó convocar un grupo de trabajo en el mes de diciembre con OIVE y el Ministerio para un análisis en mayor profundidad del sector.

La Organización Interprofesional del Vino también aprovechó para recordar la petición del sector de abordar una simplificación administrativa para el conjunto de operadores, demanda que el Ministerio se comprometió a trabajar en ello.

NUEVA EXTENSIÓN DE NORMA

El pasado 12 de noviembre, la Organización Interprofesional del Vino de España aprobó por unanimidad de los presentes en Asamblea General Extraordinaria el acuerdo de la que será la próxima Extensión de Norma. El nuevo texto se comenzará a tramitar en breve para su entrada en vigor a partir del 1 de agosto de 2019, fecha en la que

termina la actual regulada por la Orden AAA/1241/2016.

Esta nueva Extensión de Norma contará con dos principales novedades: la ampliación del periodo de vigencia que pasará de tres a cinco años y la bajada de un 20% de las cuotas que se fijaron en la primera. Con la experiencia de estos casi tres años de Extensión de Norma y un mayor conocimiento del funcionamiento del sistema, se ha decido ajustar las cuotas. Esta acción es un ejercicio de responsabilidad en la gestión para llegar a la recaudación objetivo que cubra los proyectos a desarrollar. Así la cuota de vinos a granel pasará de 0,065€/Hl a 0,052€/Hl y la de vinos envasados de 0,23€/Hl a 0,18€/Hl.

Dados los resultados satisfactorios alcanzados y los retos del sector vitivinícola, OIVE reforzará los objetivos planteadas en la primera Extensión de Norma: la promoción del consumo de vino en el mercado interior, con especial foco en la moderación y en fomentar este compromiso entre los operadores; la Investigación, Desarrollo e Innovación; la mejora del funcionamiento de la cadena de valor, habiéndose adoptado modelos de contrato de compra-venta de uva para vinificación y vino que están en trámite de homologación; el refuerzo de la información sectorial y el apoyo al binomio vino y salud, entre otras.

A estos fines, hay que sumar en la nueva etapa actuaciones encaminadas a facilitar el acceso del vino a mercados exteriores con la eliminación de barreras comerciales; la lucha y mitigación de los efectos del cambio climático; el fomento de la calidad de las producciones y el diseño de una estrategia sectorial. Dichos objetivos que se desarrollarán en el periodo 2019-2024 se van a poder alcanzar gracias al esfuerzo y la contribución económica del conjunto de los operadores del sector.